



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa		Código: R-CEDNI-VPA-2024	
Vicepresidencia Académica		Versión	Vigencia desde
Reglamento para Contrato Excepcional de Docentes ante la Situación de Desabastecimiento y Necesidad Institucional		1.0	2024 II
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD		Página 13 de 14	

ESTRUCTURA DEL CONTENIDO DEL INFORME FINAL

La Merced, 18 de setiembre de 2024.

CARTA N° 003-2024-CEVEPANI

Señor

Dr. Nazario Aguirre Baique

Vicepresidente Académico

Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central

Juan Santos Atahualpa

Presente.-

ASUNTO: Remito informe final del desarrollo del Segundo Concurso de Contrata Docente Excepcional de docentes 2024-II, ante la situación de desabastecimiento y necesidad institucional.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi calidad de Presidente de la Comisión Evaluadora para el segundo contrato excepcional de docentes ante la situación de desabastecimiento y necesidad institucional, e informar a usted que, se ha concluido con el proceso del Concurso, por lo que, detallo la siguiente información:

1. ANTECEDENTES:

- R.C.O. N° 305-2024-CO/UNISCJSA, que aprueba el "Reglamento para Contrato Excepcional de Docentes ante la Situación de Desabastecimiento y Necesidad Institucional en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa"
- R.C.O. N° 316-2024-CO/UNISCJSA, que aprueba la conformación de la Comisiones Evaluadoras del Concurso Público de Plazas para Contratación Docente Tipo A y B – UNISCJSA – 2024-II, ante la Situación de Desabastecimiento y Necesidad Institucional en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

2. DESARROLLO DEL PROCESO DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE

2.1. Postulantes Inscritos

De acuerdo a la documentación recibida de manera presencial hacia el Departamento Académico de Administración de Negocios Internacionales, hubo 01 inscrito para este proceso, el cual figura en la Tabla N° 01 del Reglamento, los detalles del postulante se detallan a continuación:

TABLA 1: LISTA DE INSCRITOS

N°	AIRHSP	N° DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS	OBSERVACIONES
02	POV 115	2	A1	FLORES VILCAPOMA LUIS RICARDO	SI CUMPLE	Presenta una declaración jurada donde manifiesta que entregará la constancia SUNEDU ni bien este en el Registro Nacional de Grados y Títulos.



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa		Código: R-CEDNI-VPA-2024	
Vicepresidencia Académica		Versión	Vigencia desde
Reglamento para Contrato Excepcional de Docentes ante la Situación de Desabastecimiento y Necesidad Institucional		1.0	2024 II
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD		Página 14 de 14	

REQUISITOS MINIMOS		
REQUISITOS MINIMOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Solicitud dirigida al presidente (a) de la Comisión Organizadora (Anexo 01)	X	
Copia simple legible del Documento Nacional de Identidad (DNI)	X	
Copia Título profesional reconocido o revalidado y presentar la Constancia de Inscripción de Grados y Títulos	X	
Copia del grado académico reconocido o revalidado y presentar la Constancia de Inscripción de Grados y Títulos	X	
Constancia de habilitación del ejercicio profesional.	X	
Acreditar los años de experiencia profesional según la plaza que postula	X	

2.2 Consolidación de los Resultado Finales

TABLA N°3. CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS FINALES

CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS FINALES DE CONTRATACIÓN DOCENTE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES						
02	POV 115	A1	2	FLORES VILCAPOMA LUIS RICARDO	SI CUMPLE	APTO

3. DIFICULTADES DURANTE EL DESARROLLO DEL CONCURSO

El postulante se compromete a regularizar el registro ante SUNEDU en la brevedad del caso.

4. SUGERENCIAS

Se sugiere que el proceso tenga mayor anticipación para poder iniciar de manera óptima las labores académicas.

5. CONCLUSIONES

Se cumplió la labor encomendada como Comisión Evaluadora al 100%.

6. ANEXOS

Actas de los procesos (N°01, 02 y 03)

Expediente del postulante.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Comité evaluador del departamento Académico de Administración de Negocios Internacionales


PRESIDENTE
Mg. José Vladimir Ponce de Leon Berrios
DNI: 19990537


SECRETARIO
Mg. Christian Efrain Raqui Ramirez
DNI: 44575991